



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: "Reunión Ampliada de Consejeras y
Encargados de Laboratorios"** /

DECRETO EXENTO Nº

5603

VALLENAR, 14 SEP 2012

VISTOS

- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios Nº01132 de fecha 10 de Septiembre 2012 de Dirección de Salud Municipal.
- Ordinario Nº3953 de fecha 06 Septiembre 2012 de Directora(s) Servicio Salud Atacama
- Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "**Reunión Ampliada de Consejeras VIH y Encargados de Laboratorios**", el día 12 de Septiembre 2012:

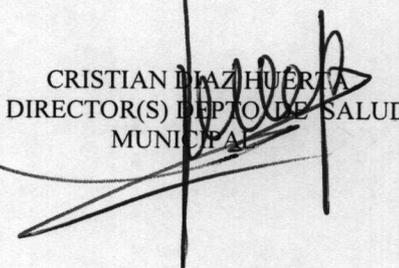
- Doña Marta Loyola Tapia
- Doña Rosa Delgado Moreno
- Doña Viviana Agosto Avalos
- Doña María Muñoz Salazar
- Don Luis Arévalo Aguilera

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente **BOJZ 31**.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFRCDH/SRG/pah